



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0012-2019-MPH/ALC

Huancabamba, 02 de enero del 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0011-2019-MPH/ALC, de fecha 02 de enero del año 2019, por la cual se da por concluida la designación del **Ing. FÉLIX EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 8° del mismo cuerpo legal, precisa que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y a su presupuesto;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) que empleado de confianza es aquel que desempeña funciones en el entorno de quien lo designa, precisando a su vez que según lo dispone el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el Cargo de Gerente de Desarrollo Socioeconómico se encuentra vacante, el mismo que está considerado dentro de la Estructura Orgánica de la entidad y cuenta con la respectiva asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019; y, a efectos de dinamizar el desarrollo socioeconómico, productivo y social del Gobierno Local, el despacho de Alcaldía, ha determinado encargar dicho cargo a partir de la fecha y por el lapso de treinta (30) días al **Ing. WILMER LABÁN PINTADO**, con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 61424, servidor contratado a plazo indeterminado en la Municipalidad Provincial de Huancabamba; quien cuenta con el perfil profesional y la experiencia que exige dicho cargo;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0012-2019-MPH/ALC.

Pág. 02.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENACARGAR, a partir de la fecha y por el lapso de treinta días comprendidos entre el 02 al 31 de enero 2019, al **Ing. WILMER LABÁN PINTADO**, con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 61424, Servidor Contratado a Plazo Indeterminado, el cargo de Gerente de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con las atribuciones propias del cargo, las cuales están consignadas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y en el Manual de Organización y Funciones – MOF, vigentes en la Entidad, funcionario que debe observar los principios establecidos en el Artículo IV de la Ley Marco del Empleo Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la remuneración del Servidor Contratado a Plazo Indeterminado **WILMER LABÁN PINTADO**, con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 61424, en quien recae la presente encargatura se mantiene subsistente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al **Ing. WILMER LABÁN PINTADO – CIP. N° 61424**, en el modo y forma que estipula la Ley, remitiendo copia de la misma a la Gerencia General, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Lic. Ismael Hoayama Neira
ALCALDE

- ✓ C.c.
- ✓ GGM.
- ✓ OCI.
- ✓ G. Adm.
- ✓ O.RR.HH
- ✓ Legajo Personal
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo

IHN/gc.